

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3779
LA CISTERNA,

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

04 OCT 2011

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales,

TENIENDO PRESENTE :1.- Los antecedentes presentados por la empresa Vilaza Aguilar Oscar, RUT N° 13.705.382-9, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente Comercial Rol 2-5144

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de compraventa de patente realizado ante el Notario don Gonzalo Hurtado Peralta, de fecha 22 de Septiembre del 2011.

DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente Comercial, la cual la faculta para trabajar en la dirección propuesta por el contribuyente,

NOMBRE : VILAZA AGUILAR OSCAR
R.U.T. : 13.705.382-9
GIRO : ALMACEN COMESTIBLES NO PERECIBLES CON EXP. DE ABARROTES, BEBIDAS, CONFITES, CECINAS, LACTEOS, HELADOS, ALIMENTOS CONGELADOS, AVES FAENADAS, FRUTAS Y VERDURAS
ROL : 2-5144
DIRECCION : AVDA EL PARRON N° 673
ANTERIOR DUEÑO : VARGAS CATALDO OTILIA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS